



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN

"año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REQUERIMIENTO N°037-2025- UGEL-PKV/J-AGA-HATQ.

A : BACH. KRISTOPHER BENDEZU SULCA
Especialista Administrativo I-Abastecimiento de la UGEL PKVV.

DE : C.P.C. HERLESS AMERICO TIPE QUISPE.
Jefe del Área de Administración de la UGEL PKVV.

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACIÓN DE SERVICIO TECNICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN
(1) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO (4)
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN.

FECHA : Pichari, 02 de junio del 2025.



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la oficina de Administración, así mismo **SOLICITO EL SERVICIO TECNICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN (1) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO (4) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN.**

Este requerimiento se realiza con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y eficaz de las actividades planificadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025, en el marco del desarrollo de la siguiente actividad operativa:

Centro de costo: Área de Administración

Actividad Operativa: Gestión y conducción de los procesos técnicos de los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería abastecimiento y patrimonio.

Código de Actividad Operativa: AOI00169400009

La ejecución de esta solicitud contribuye directamente al Objetivo Estratégico Institucional:

Objetivo Estratégico: "Mejorar la calidad y cobertura de los servicios educativos en el departamento."

Detalle del servicio:

CANT.	U.M	DESCRIPCIÓN
01	SERVICIO	SERVICIO TECNICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN (1) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO (4) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

"año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TECNICO PARA LA
INSTALACIÓN DE UN (1) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO (4)
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN.**

Órgano y/o Unidad Orgánica	ÁREA DE GESTION ADMINISTRATIVA
Actividad del POI:	POI AOI00169400009 - GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
Denominación de la contratación:	SERVICIO TECNICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN (1) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTO DE CUATRO (4) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN.

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio contribuye al objetivo estratégico institucional **OEI.02 - MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO**, con el nivel de prioridad muy alta del área de Gestión Administrativa de la UGEL PKVV.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio técnico para la instalación de un (1) equipo de aire acondicionado y mantenimiento de cuatro (4) equipos de aire acondicionado en la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen. Tiene como FINALIDAD CUMPLIR asegurar el correcto funcionamiento del sistema de gestión de la institución y Obtener un servicio de calidad que garantice el óptimo funcionamiento de los equipos de aire acondicionado existentes, cumpliendo con los lineamientos de la Norma EM.030 y demás normas vigentes, para asegurar un ambiente laboral confortable y seguro

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio incluye:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

- Mantenimiento preventivo (limpieza, revisión y verificación del funcionamiento general).
- Mantenimiento correctivo (reparación de equipos, recarga de gas, instalación electromecánica de condensadores y evaporadores, reubicación de equipos).
- Independización del suministro eléctrico y adecuación de canalización y puntos de pase.

"año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Prueba de operatividad y correcta ubicación de los evaporadores y condensadores.
- Emisión de informe técnico con panel fotográfico del antes y después de la intervención.

INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO:

- Instalación de aire acondicionado del tercer piso del auditorio de la sede UGEL PKVV.
- Instalación de cableado eléctrico e independización del suministro para el aire acondicionado a todo costo.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	ESTADO
1	AIRE ACONDICIONADO CONFORT DE 18,000 BTU MARCA: YORK ENERGÍA: MONOFÁSICO	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN 2DO PISO	01	EL EVAPORADOR REQUIERE SER REUBICADO, REQUIERE MANTENIMIENTO PREVENTIVO E INDEPENDIZACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA.
2	AIRE ACONDICIONADO CONFORT DE 18,000 BTU MARCA: YORK ENERGÍA: MONOFÁSICO	ÁREA DE GESTION INSTITUCIONAL 2DO PISO	01	EL CONDENSADOR NO ESTÁ ENERGIZADO, REQUIERE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, RECARGA DE GAS, INDEPENDIZACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA.
3	AIRE ACONDICIONADO CONFORT DE 18,000 BTU MARCA: YORK ENERGÍA: MONOFÁSICO	AREA DE DIRECCION 2DO PISO	01	EL CONDENSADOR NO ESTÁ ENERGIZADO, REQUIERE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, RECARGA DE GAS, INDEPENDIZACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA.
4	AIRE ACONDICIONADO CONFORT DE 18,000 BTU MARCA: YORK ENERGÍA: MONOFÁSICO	AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 3ER PISO	01	EL CONDENSADOR NO ESTÁ ENERGIZADO, REQUIERE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, RECARGA DE GAS, INDEPENDIZACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA.
5	AIRE ACONDICIONADO CONFORT DE 36,000 BTU MARCA: YORK ENERGÍA: MONOFÁSICO	AUDITORIO 3ER PISO	01	EL CONDENSADOR NO ESTÁ INSTALADO, REQUIERE INSTALAR EL CONDENSADOR, ANCLAR EN LA PARED, CONECTAR LA TUBERÍA DE COBRE, RECARGA DE GAS, INDEPENDIZACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UGEL-PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN
C.P.C. Heriberto Tique Quispe
ADMINISTRADOR

4. PERFIL DEL PROVEEDOR

- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- Contar con el registro Nacional de Proveedores-RNP-vigente. (De corresponder)
- Contar con registro único de contribuyente-RUC-Habito, y con actividad económica con el rubro.
- Personal técnico capacitado para trabajos con aire acondicionado.

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizara previa conformidad del área usuaria y dentro de los plazos establecidos.

El pago se efectuara en moneda nacional y se ejecutara en (único pago). El contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Informe de prestación de servicios (en el cual deberá adjuntar panel fotográfico del antes y después)
- Comprobante de pago.
- Validez de comprobante de pago.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo es de hasta (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Sede de la UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen-Av. Arriba Perú N°294.

8. CONFORMIDAD DE LA ENTREGA:

Será otorgada por el área de gestión administrativa, previa verificación y prueba de operatividad de los equipos intervenidos.

9. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del CONTRATISTA en la ejecución de las prestaciones del objeto de contrato, la entidad aplicara átonamente una penalidad por mora por cada día de retraso.

10. ANTISOBORNO:

Así mismo el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas.



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL PICHARI KIMBIRI
VILLA VIRGEN

"año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

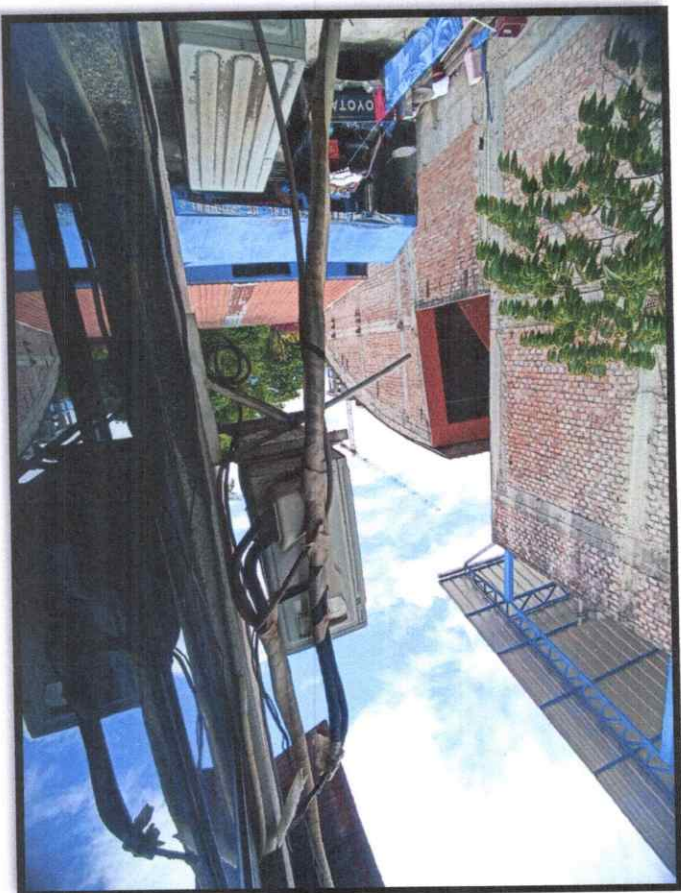
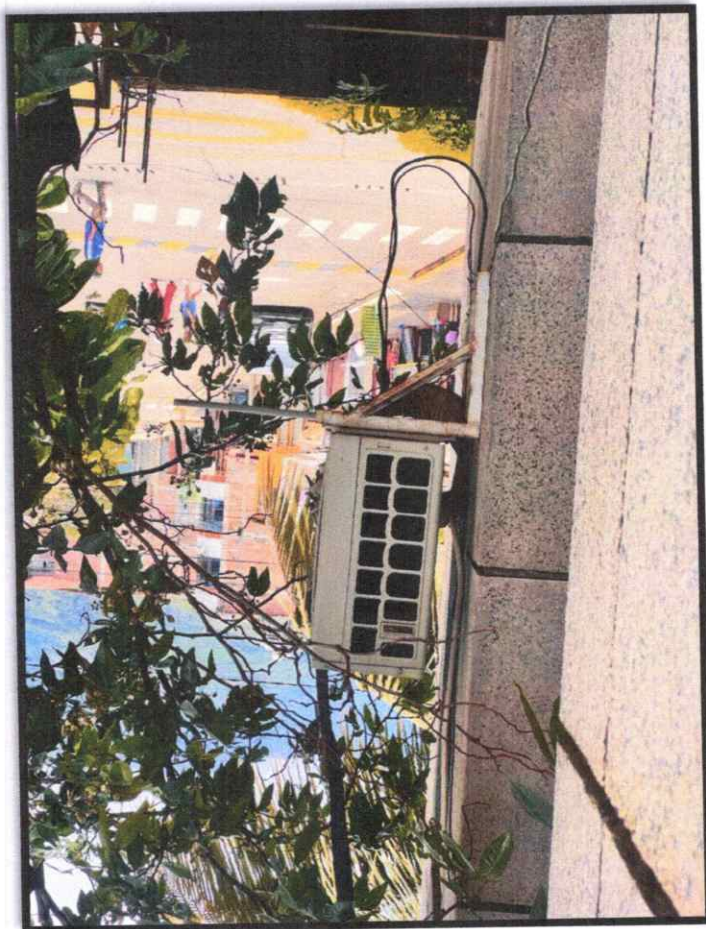
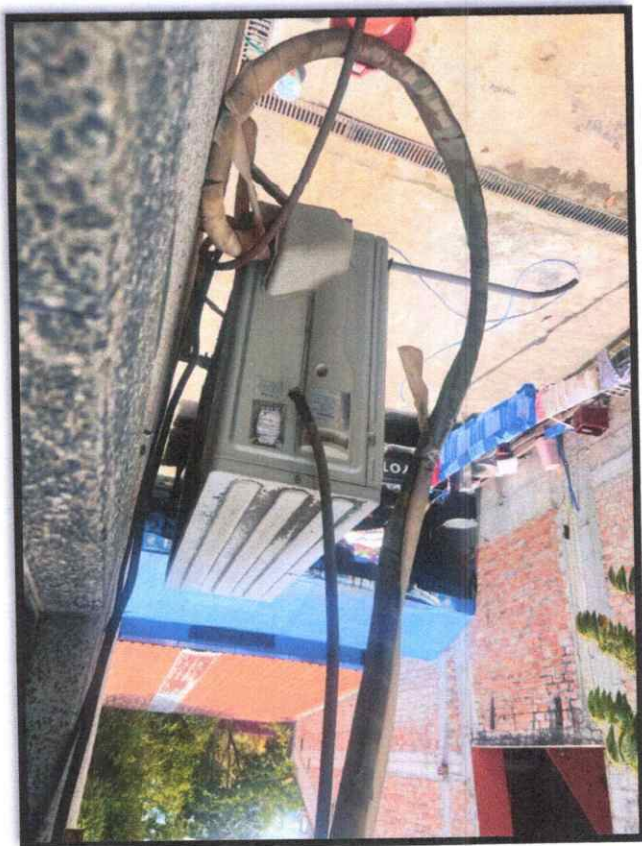
11. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la Ugel Pichari-Kimbiri-Villa Virgen, toda información que sea suministrada por esta y/o sea obtenida en el ejercicio de los componentes a desarrollar, o conozca directa e indirectamente durante el proceso de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento del contrato.

12. VICIOS OCULTOS:

El proveedor garantizará la calidad de los trabajos realizados y responderá por vicios ocultos del servicio ofertado, por un plazo mínimo de un (01) año a partir de la conformidad del servicio.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UGEL PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN
C.P.C. Heriess Américo Tipe Quispe
ADMINISTRADOR



PANEL FOTOGRÁFICO:

